



Resolución de Decanato 891 / 2024 - NAT -UNSa
acreditar curso de posgrado Lic. GRABOSKY, Alfonsina - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
19/09/2024

EXPEDIENTE N° 10.310/2020

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Alfonsina Ayelén GRABOSKY; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 144 a 334 obra nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su directora, Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES, y de su Co-directora, Dra. Alejandra Mariana ROCHA, en la que solicita acreditación de cursos de Posgrado, y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 336 a 339 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar 45.5 créditos y aconseja dar por cumplimentado el requisito de créditos;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, a la Lic. Alfonsina Ayelén GRABOSKY, los siguientes cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1° de la Res. CS. 192/14:

- "NOMENCLATURA ZOOLOGICA" – Aprobado – 40 hs - 4 (cuatro) créditos (fs. 146 a 150).



Resolución de Decanato 891 / 2024 - NAT -UNSa
acreditar curso de posgrado Lic. GRABOSKY, Alfonsina - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
19/09/2024


- "DIPLOMATURA EN BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA EN R" – Aprobado – 150 hs - 4 (cuatro) créditos (fs. 151 a 158).
- "INTRODUCCIÓN A LA REDACCIÓN CIENTÍFICA" – Aprobado – 75 hs – 7.5 (siete con 5/10) créditos (fs. 164 a 172).
- "CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD" – Aprobado – 75 hs – 7.5 (siete con 5/10) créditos (fs. 185 a 197).
- "BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE INVERTEBRADOS" – Aprobado – 75 hs – 7.5 (siete con 5/10) créditos (fs. 203 a 211)
- "TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESPACIAL APLICADAS A LA CONSERVACIÓN" – Aprobado – 75 hs – 7.5 (siete con 5/10) créditos (fs. 222 a 232).

TOTAL DE CREDITOS: 45.5 (cuarenta y cinco con 50/100)

ARTÍCULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando la Lic. Alfonsina Ayelén GRABOSKY, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Lic. Alfonsina Ayelén GRABOSKY, Directora de Tesis, Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES, Co-directora de Tesis, Dra. Alejandra Mariana ROCHA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales